



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00067-00
Demandante: Farmacias Cruz Verde S.A.S.
Demandado: Superintendencia de Industria y Comercio

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, en providencia de 25 de agosto de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 25 de agosto de 2022, mediante el que este Despacho rechazó la práctica de unas pruebas testimoniales.

De otro lado, se incorporan al acervo probatorio los antecedentes administrativos aportados por la entidad demandada, en cumplimiento del requerimiento realizado en audiencia inicial celebrada en la citada fecha.

En firme la presente providencia, por Secretaría, vuelva el expediente al Despacho para continuar con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca5059cfb0cc763daf07ab857a5495fcf34c55b26d12173ecb336db945949e7**

Documento generado en 26/09/2023 09:44:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>